

**CIRCULAR  
SAR-DNAF-004-2023**

Por este medio la Dirección Nacional Administrativa Financiera, solicita a los Directores Nacionales, Regionales y a Jefes de los diferentes Departamentos del Servicio de Administración de Rentas (SAR) que, se deberá remitir a esta Dirección la programación de viáticos correspondiente al ultimo trimestre del 2023. Esta información deberá ser remitida a mas tardar el viernes 29 de septiembre del 2023.

Giras que no sean notificadas a esta Dirección en la fecha limite antes indicada, no serán atendidas por la DNAF a excepción de aquellas que se cataloguen de emergencia, sean acompañadas de su debida justificación y que incluya visto bueno de las Máximas Autoridades.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de agosto del dos mil veintitres (2023).

  
Lic. Vilma Cruz Méndez  
Directora Nacional Administrativa Financiera  
Tegucigalpa, M.D.C.

